

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, CUARTA PRUEBA DE LA OPOSICIÓN DE POLICÍA LOCAL OEP 2020.

En Villanueva de los Infantes, siendo las 10:00 horas del 22 de enero del actual, en la Casa de Cultura de este Ayuntamiento se reúne el Tribunal compuesto por los siguientes miembros,

Titulares	
Sr. Presidente	D. Óscar García Romero. Policía Ayto. Infantes
Sra. Secretaria	D ^a Pilar Aparicio Garrido. Administrativo Ayto. Infantes
Sres/as. Vocales	D ^a Gema M ^a Peinado Peral. JCCM
	D ^a Mercedes Lillo Mata. Policía Ayto. Infantes
	D. Jesús Pérez Montalbán. Policía Ayto. Infantes
	D. David Juárez Urbina. Policía Ayto. Daimiel
Sres./as. Asesores	D ^a Encarnación Jiménez Izquierdo
	D. José Luís Martín Mora

Se procede a la realización de la cuarta prueba de la oposición "Aptitud psicotécnica", con el siguiente resultado

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN
5	Auñón Agudo	Álvaro	71223545C	APTO
6	Bada Prado	José Miguel	05707886E	APTO
16	Del Olmo Peinado	José María	71226057W	APTO
25	Fernández Sánchez	Miguel	05704027G	NO APTO
45	Izquierdo Patón	José Ángel	70580039P	APTO
49	López Fernández	Antonio	05705806N	APTO
53	Mancebo Moreno	Matías	71222152F	APTO
66	Ortiz Molina	Feliciano	70589286D	APTO
83	Sánchez Arroyo	Domingo	70988476B	NO APTO

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobar su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen izquierdo de este documento accediendo a www.villanuevadelosinfantes.es sede electrónica compartida.

PORTAL INTERNET: <https://www.villanuevadelosinfantes.es> SEDE ELECTRÓNICA COMPARTIDA: <https://sede.dipucr.es> pág. 1

Plaza Mayor, 3 / 13320 - Villanueva de los Infantes / Tlf.: 926 360 024 / Fax: 926 361 221 / N° Registro EE.LL: 01130940 / CIF: P-1309300-J



Ayuntamiento
Villanueva de los
Infantes

Los aspirantes aprobados quedan convocados a través de este acto para la realización de la quinta prueba de la oposición "Conocimientos generales" a las 9:30 horas del día 27/01/2021 en la Casa de Cultura sita en C/ General Pérez Ballesteros s/n.

Siendo las 15:25 horas se levanta la sesión de lo que como Secretaria del Tribunal DOY FE.

Villanueva de los Infantes, a la fecha que se indica al pie de este documento.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

Fdo.: M^a del Pilar Aparicio Garrido.

Contra el presente acuerdo se podrá interponer recurso de alzada dirigido a la Sra. Alcaldesa-Presidenta en el plazo de un mes desde su publicación en el Portal de Internet <https://www.villanuevadelosinfantes.es>

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobar su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen izquierdo de este documento accediendo a www.villanuevadelosinfantes.es sede electrónica compartida.

PORTAL INTERNET: <https://www.villanuevadelosinfantes.es> SEDE ELECTRÓNICA COMPARTIDA: <https://sede.dipucr.es> pág. 2

Plaza Mayor, 3 / 13320 - Villanueva de los Infantes / Tlf.: 926 360 024 / Fax: 926 361 221 / N° Registro EE.LL: 01130940 / CIF: P-1309300-J